

AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN

2016 ENE 28 PM 4:06

28 de enero de 2016

OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO COYOACAN

Mtro. Jaime González Aguadé  
Presidente  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Insurgentes Sur No. 1971  
Col. Guadalupe Inn  
01020, México, Distrito Federal



OFICIALÍA DE PARTES

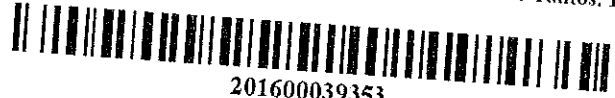
Sin anexo(s)

ID003095

28/01/2016 14:20

No Copias: 3

No Tantos: 1



201600039353

SFP SECRETARÍA DE ECONOMÍA	HORA: 2:48
RECIBIDO	
28 ENE. 2016	
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO RECIBIDO-PLANTA BAJA	

Asunto: OHL oculta información al público inversionista.  
Posibles sanciones del Estado de México.

Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("OHL") es titular (todavía) de la concesión para construir, operar y mantener el Circuito Exterior Mexiquense. Por virtud de lo establecido en la Quinta Modificación del Título de Concesión, de fecha 14 de diciembre de 2012, el Gobierno del Estado de México autorizó a OHL (indebidamente) incrementos "extraordinarios" (adicionales a la inflación) a las tarifas que pagamos los usuarios del Circuito Exterior Mexiquense, por el uso de esa autopista.

Para el año 2016, el incremento "extraordinario" autorizado en la referida Quinta Modificación fue de 6% "real", es decir, adicional a la inflación. En términos nominales, ese incremento "extraordinario" es de 8.13%, casi CUATRO VECES el incremento de la inflación durante el 2015.

Uno de los factores "clave" de la calificación otorgada por Fitch en favor de OHL consistió en la "aprobación de aumentos tarifarios extraordinarios" en términos de la Quinta Modificación del Título de Concesión.

Normalmente, el ajuste tarifario en las autopistas de cuota del país, tanto federales como estatales, se lleva a cabo en la segunda o tercera semana del mes de enero de cada año calendario. En el caso del Circuito Exterior Mexiquense, así ha ocurrido siempre, por lo menos hasta el año 2015.

Al día de hoy, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México ("Saascae") ha autorizado los incrementos tarifarios en las autopistas de cuota del Estado de México. Esos incrementos han sido ya aplicados en las referidas autopistas, pero no en el Circuito Exterior Mexiquense.

X-6

PFF  
Recibí copia  
28/01/16 16:45h

¿Por qué? Pues porque el incremento tarifario autorizado por el Saascaem es **sustancialmente inferior al 8.13%** que se supone OHL debería aplicar en el mes de enero de 2016.

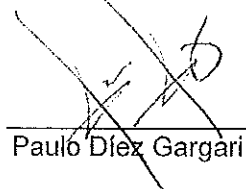
Es posible que lo anterior sea consecuencia de la conclusión de las auditorías realizadas por el Estado de México a OHL y al Circuito Exterior Mexiquense, y que constituya una **primera sanción** (de las muchas que tendrían que seguir) para OHL. Sea lo que sea, no cabe duda de que OHL debe publicar de inmediato un evento relevante, en el que: (i) informe al público cuál fue el incremento tarifario autorizado por el Saascaem para el 2016; (ii) explique con claridad las razones por las cuales no ha incrementado las tarifas en el Circuito Exterior Mexiquense, en los términos autorizados por el Saascaem; y (iii) explique cuál es el impacto que tendrá sobre su capacidad de pago (y sobre la calificación de Fitch), la aplicación del incremento autorizado por el Saascaem.

Hago de tu conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes 145, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estoy a tu disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Paulo Díez Gargari

c.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez. Secretario de la Función Pública.  
C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez. Auditor Superior de la Federación.  
Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.  
Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México.  
Lic. Aristóteles Núñez Sánchez. Presidente del Servicio de Administración Tributaria.  
Mtro. Max Alberto Diener Sala. Procurador Fiscal de la Federación.  
M en D Erasto Marínez Rojas. Secretario de Infraestructura del Estado de México.  
Mtro. Raúl Murrieta Cummings. Subsecretario de Infraestructura. SCT.  
Lic. Eduardo Flores Herrera. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV.  
Lic. Jorge Palacios Goddard. Vicepresidente Técnico. CNBV.  
Lic. Edgar Manuel Bonilla del Ángel. Vicepresidente Jurídico. CNBV.  
Lic. Jaime Ruiz Sacristán. Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.  
C.P.C. Francisco Pérez Cisneros. Deloitte.  
C.P.C. Rafael Molar Oloarte. Deloitte.  
C.P.C. Carlos Mariano Pantoja Flores. Deloitte.  
C.P.C. José Gabriel Beristáin Salmerón. Deloitte.  
C.P.C. Sergio Vargas Vargas. Deloitte.  
C.P.C. Ramón Arturo García Chávez. Deloitte.  
Dr. Martín Werner W. Goldman Sachs.